



## Ayuntamiento de Alcaucín

### BANDO DE ALCALDÍA

**CONVOCATORIA AYUDAS AL NACIMIENTO, DEL 1 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

#### Beneficiarios.

Con carácter general, podrán ser beneficiarios/as de esta ayuda los progenitores o adoptantes del menor, ya sean casados, parejas de hecho o familias monoparentales que tengan hijos, en nombre propio o como representantes de su unidad de convivencia, en los que concurran las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el domicilio en el que se inscriba al menor causante de la ayuda con ocasión del nacimiento o adopción sea coincidente con el del beneficiario.
- 2.- Que dicho registro se haya efectuado desde el **1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.**
- 3.- Que conviva con el menor que motiva esta prestación.
- 4.- Que el beneficiario, **esté empadronado de manera ininterrumpida en Alcaucín con una antigüedad de al menos dos años consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de aprobación de la convocatoria**

#### Documentación.

- a). Solicitud (**anexo I**).
- b). Documento que acredite la identidad de las personas solicitantes:  
- Fotocopia del DNI /NIE.
- c). Copia del libro de familia o certificado equivalente.  
En los supuestos de adopción, copia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de la misma.
- d). Volante actualizado de empadronamiento histórico colectivo del beneficiario, en el que figure el menor nacido o adoptado y en el que conste expresamente la fecha de antigüedad en el municipio del solicitante. Se indicará la fecha de empadronamiento del recién nacido o adoptado y causa de inscripción.
- e). Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (**anexo II**).
- f). Documento de alta, baja o modificación de terceros donde conste la cuenta bancaria en la que efectuar el pago de la ayuda.

#### Plazo de presentación.

**Desde el 25 de octubre hasta el día 8 de noviembre de 2022.**

Más información en el Ayuntamiento de Alcaucín

En Alcaucín a fecha de la firma electrónica.  
LA ALCALDESA  
Fdo.: Ágata Noemí González Martín.

**Ayuntamiento de Alcaucín**

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 (Málaga). Tfno. 952510002. Fax: 952510076



Cód. Validación: HQ7WM2WGOAMR573N6QW4SYDCT | Verificación: <https://alcaucin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1